



PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE DAIMIEL

ANEXO VI. ALINEACIONES VIGENTES Y MODIFICADAS

JOSE ANTONIO GUERRERO ARROYO, Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Ciudad Real

CERTIFICA: Que el presente Documento ha sido Aprobado Definitivamente en sesión de fecha 26 de Febrero de 2009



DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

ILMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN DE **26 MARZO 2008**

EL SECRETARIO

2009

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 de Marzo de 2008
 Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 26 de Febrero de 2009



JOSE ANTONIO GUERRERO ARROYO,
Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación
del Territorio y Urbanismo de la Consejería de



Ordenación del Territorio y
Vivienda de Ciudad Real
CERTIFICA: Que el presente
Documento ha sido Aprobado
Definitivamente en sesión de
fecha 26 de Febrero de 2.009

ILMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
APROBADO INICIALMENTE POR EL
PLENO MUNICIPAL EN SESION DE
6 MAR 2008
EL SECRETARIO

aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 de Marzo de 2008
Definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 26 de
Febrero de 2009



7. PLANOS DE ALINEACIONES MODIFICADAS Y VIGENTES

JOSÉ ANTONIO GUERRERO ARROYO,
Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación
del Territorio y Urbanismo de la Consejería de
Ordenación del Territorio y
Vivienda de Ciudad Real
CERTIFICA que el presente
Documento ha sido Aprobado
Definitivamente en sesión de
fecha 26 de Febrero de 2.009



Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 de Marzo de 2008
Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 26 de
Febrero de 2009



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN	4
3. PROCEDENCIA DOCUMENTAL	4
4. ÁMBITO DE TRABAJO	5
5. LISTADO DE ALINEACIONES	5
6. NORMATIVA URBANÍSTICA	6
7. PLANOS DE ALINEACIONES MODIFICADAS Y VIGENTES	7

ILMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
APROBADO INICIALMENTE POR EL
PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN DE
26 MAR 2009
EL SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO GUERRERO ARROYO, Secretario
de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio
y Urbanismo de la Consejería de Ordenación del
Territorio y Vivienda de
Castilla-La Mancha
CERTIFICA: Que el presente
Documento ha sido Aprobado
Definitivamente en sesión de
fecha 26 de Febrero de 2.009

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 de Marzo de 2008
Aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 26 de
Febrero de 2009



1. INTRODUCCIÓN

Este anexo recoge las modificaciones de alineaciones definidas en dos documentos, el POM de 1998, cuya revisión es objeto de este documento, y el Plan de Corrección de Alineaciones promovido por el Ayuntamiento de Daimiel y aprobado en 2006. En la presente revisión del POM se han incorporado algunas modificaciones en las alineaciones, suprimiendo las que quedaban obsoletas, incorporando las que se han considerado necesarias, y modificando las que se consideraron susceptibles de corregir.

El documento se compone de esta Memoria justificativa y explicativa, incluyendo la tramitación a seguir para la ejecución de las alineaciones; un plano a escala 1:3.000 que recoge las alineaciones modificadas; y los planos a escala 1:500 definiendo pormenorizadamente cada fachada con alineación modificada. Aunque la cartografía difiere en los planos a distinta escala, el primero de menor escala tiene el objetivo de ubicar las alineaciones, y el segundo bloque de planos, a mayor escala, tiene como objetivo acotar las alineaciones con referencia de los anchos de vial y las distancias a respetar.

2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Se concibe el documento como una herramienta mediante la que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento puedan informar de los retranqueos exigidos para mejorar la calidad circulatoria de la ciudad de Daimiel.

El objetivo es permitir una circulación fluida en las arterias de Daimiel, así como resolver situaciones de incomodidad para los ciudadanos como quiebras y protuberancias exageradas en las aceras, que impiden el paso de peatones, carritos y ciudadanos con movilidad reducida. Se han reconsiderado algunos retranqueos señalados en el planeamiento anterior, que simplemente buscaban el paralelismo entre fachadas o la rectitud de la calle, sin considerar el factor estético e histórico, ya que los cascos históricos se componen de un entramado viario zigzagueante cuya antigüedad da entidad al conjunto.

3. PROCEDENCIA DOCUMENTAL

Las alineaciones cuyo documento de origen es el POM de 1998 se han incorporado a los planos de ordenación, aunque hay que tener en cuenta que el Plan de Corrección de Alineaciones realizado en 2006 modificó algunas de estas alineaciones.

El Plan de Corrección de Alineaciones se concibió para mejorar la calidad urbana y disposición de las distintas edificaciones evitando recortes y saltos entre ellas. Al ser un conjunto de modificaciones en el área urbana y superar los ámbitos de actuación indicados para los Estudios de Detalle, se optó por realizar un Plan de Corrección que suplementase al POM del 98.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
APROBADO INICIALMENTE POR EL
PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN DE
26 MAR 2009
EL SECRETARIO

... inicialmente por el Pleno Muni
... por la Comis

JOSÉ ANTONIO GUERRERO ARROYO, Secretario
de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio
y Urbanismo de la Consejería de Ordenación del
Territorio y Vivienda de
Castilla-La Mancha
Ciudad Real
CERTIFICA: Que el presente
Documento ha sido Aprobado
Definitivamente en sesión de
fecha 26 de Febrero de 2.009





4. ÁMBITO DE TRABAJO

Se localizan en la Zona de Ordenación Urbana (ZOU) CASCO Y BARRIOS, que engloba las edificaciones de vivienda colectiva en Daimiel, con asignación de Clave u Ordenanza 4, Residencial Plurifamiliar en Manzana Cerrada.

Las calles de las zonas de edificación unifamiliar, al ser más modernas, se han planificado con anchura suficiente.

5. LISTADO DE ALINEACIONES

A continuación se incluye un listado de las alineaciones, con referencia al documento del que proceden y la numeración correspondiente en planos.

Nº de alineación correspondiente con Planos Serie 3	Documento origen	Calle afectada
1	MP 18-1	Alcantarillas
2	MP 18- 17	Arcipreste Julio Mata
3	NNSS- CA 19	Arenas
4	MP 18- 3 tramo 1	Estación
	MP 18- 3 tramo 2	Estación
	MP 18- 3 tramo 3	Estación
5	NNSS- CA 9	Fontecha
6	NNSS- CA 16	General Espartero
7	NNSS- CA 15	Hospital
	MP 18- 5 tramo 1	Hospitalillo
	MP 18- 5 tramo 2	Hospitalillo
8	NNSS- CA 10	Jabonería
9	MP 18- 25	Las Tablas
10	NNSS- CA 11	Luís Ruiz Valdepeñas
11	MP 18- 6	Maestro -Baeza
12	NNSS- CA 1	Magdalena
	NNSS- CA 2	Magdalena
	NNSS- CA 3	Magdalena
	NNSS- CA 4	Magdalena
	NNSS- CA 5	Magdalena
	NNSS- CA 14	Magdalena
	MP 18- 7 tramo 3	Magdalena
	MP 18- 7 tramo 4	Magdalena
	MP 18- 7 tramo 5	Magdalena
13	NNSS- CA 21	Manzanares
	NNSS- CA 22	Manzanares
	MP 18- 9 tramo 1	Manzanares

ILMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
 APROBADO INICIALMENTE POR EL
 PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN DE
 26 MAR 2009
 EL SECRETARIO

aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 26 de febrero de 2009 y posteriormente por la Comisión P

JOSÉ ANTONIO GUERRERO ARROYO,
 Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Ciudad Real
 CERTIFICA: Que el presente Documento ha sido Aprobado Definitivamente en sesión de fecha 26 de Febrero de 2009





PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE DAIMIEL 2009
 ALINEACIONES MODIFICADAS Y VIGENTES Documento de Aprobación Definitiva

	MP 18- 9 tramo 2	Manzanares
	MP 18- 9 tramo 3	Manzanares
	MP 18- 9 tramo 4	Manzanares
14	MP 18- 8 tramo 1	María Oliva
	MP 18- 8 tramo 2	María Oliva
15	NNSS- CA 20	Mártires
	MP 18- 23	Mártires
16	NNSS- CA 8	Méndez Núñez
	MP 18- 22	Méndez Núñez
17	NNSS- CA 18	Misionero Eusebio García Torres
18	MP 18- 21	Molino Poveda
19	MP 18- 10 tramo 1	Motilla
	MP 18- 10 tramo 2	Motilla
	MP 18- 10 tramo 3	Motilla
20	MP 18- 11 tramo 1	Nueva
	MP 18- 11 tramo 2	Nueva
21	MP 18- 11 tramo 1	Pacífico
	MP 18- 11 tramo 2	Pacífico
	MP 18- 11 tramo 3	Pacífico
22	NNSS- CA 23	Pedrerros
23	MP 18- 12 tramo 1	Peñoncillo
	MP 18- 12 tramo 2	Peñoncillo
	MP 18- 12 tramo 3	Peñoncillo
24	MP 18- 18	Pez
25	NNSS- CA 6	Plaza de Lepanto
26	MP 18- 13	Posito
27	NNSS- CA 17	Quevedo
	MP 18- 14	Quevedo
28	MP 18- 24	Ruiz de la Hermosa
29	MP 18- 15 tramo 1	Sagunto
	MP 18- 15 tramo 2	Sagunto
30	MP 18- 19 tramo 1	San Juan
	MP 18- 19 tramo 2	San Juan
31	NNSS- CA 12	San Sebastián
	NNSS- CA 13	San Sebastián
32	MP 18- 20 tramo 1	Subida de las Eras
	MP 18- 20 tramo 2	Subida de las Eras
33	MP 18- 16 tramo 1	Vergara
	MP 18- 16 tramo 2	Vergara
34	Revisión del POM	Calle de nueva apertura, al sur CP La Espinosa

6. NORMATIVA URBANÍSTICA

La definición de las alineaciones se establece en el apartado 1.6 del Título II de las Normas Urbanísticas del presente POM.

El procedimiento de corrección de alineaciones se establece en el apartado 1.1.1 del Título V de las Normas Urbanísticas del presente POM.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
 APROBADO INICIALMENTE POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN DE
 26 MAR 2009
 EL SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO GUERRERO ARROYO, Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Ciudad Real
 CERTIFICA: Que el presente Documento ha sido Aprobado Definitivamente en sesión de fecha 26 de Febrero de 2009

